

Fiscalía imputa delitos de terrorismo a hombre que publicó vídeo en TikTok

El Ministerio Público imputó los delitos de terrorismo e incitación al odio a Maikol Esneyker Abache, luego de que publicara un video en su cuenta en la red social Tik Tok que fue catalogado por las autoridades como “incitación al odio contra el Gobierno nacional”.

La detención de Abache la efectuaron funcionarios de la Policía Municipal de Cristóbal Rojas, estado Miranda, en la calle 6 del casco central de Charallave, el pasado 8 de enero, informa NotiTuy en sus redes sociales.

Abache fue delatado por una persona, quien, además, reveló el lugar de su trabajo. Allí fue aprehendido.

Una vez detenido, Abache fue llevado al comando de Policharallave, donde lo despojaron de su equipo móvil, marca Redmi 9, verde.

El Ministerio Público (MP) fue notificado del arresto y un fiscal presentó al hombre de 30 años de edad en un tribunal antiterrorismo.

Abache permanecerá recluido en los calabozos de Policharallave, mientras se realiza la audiencia preliminar prevista en un máximo de 45 días, según estipula el marco jurídico del país, pero, generalmente el retardo procesal es una causa que alarga estos lapsos legales, reseña NotiTuy.

El Regional del Zulia